

# **Financiación sostenible: ronda de inversiones en la OMS**

## **Informe del Director General**

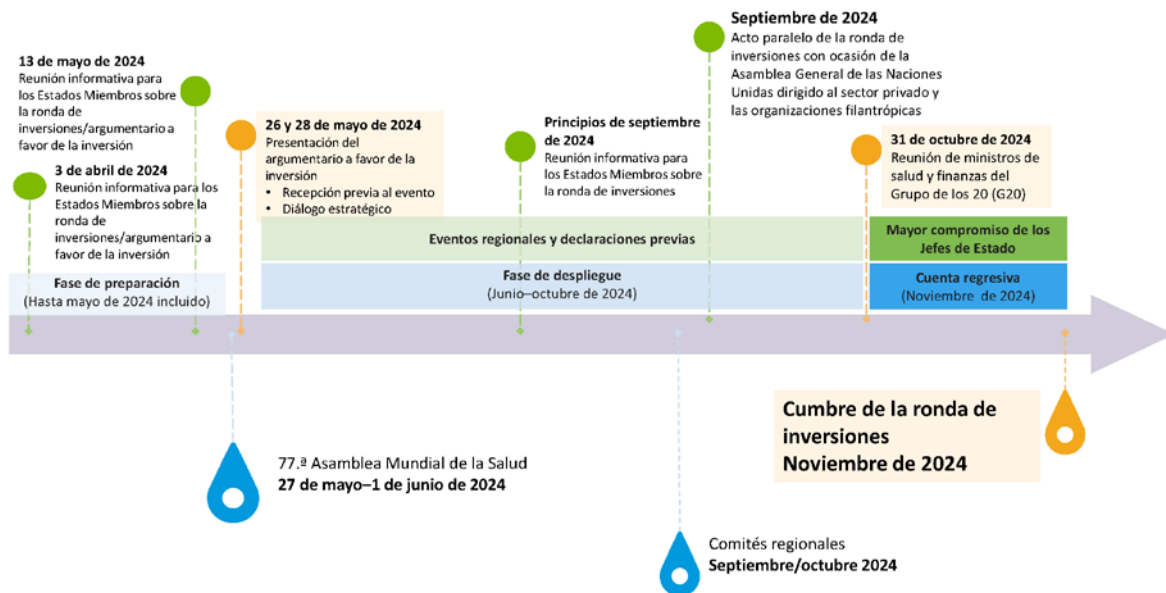
1. Este documento se presenta en respuesta a la decisión EB154(1) (2024) y proporciona información actualizada sobre los preparativos para la ronda de inversiones en la OMS. En él se examinan los progresos realizados en relación con las modalidades y el argumentario a favor de la inversión, así como los elementos financieros y la movilización de recursos.
2. Como se indica en el documento EB154/29 Rev.1, la ronda de inversiones en la OMS tiene por objeto salvaguardar el impulso político mundial en favor de la salud con el fin de reunir a las partes interesadas en torno al 14.º Programa General de Trabajo, 2025-2028 (14.º PGT) y lograr que las finanzas de la Organización sean más previsibles y flexibles.

### **MODALIDADES**

3. Tal y como se solicitó en la decisión WHA76(19) (2023), el evento principal de la ronda de inversiones tendrá lugar en el último trimestre de 2024. La Secretaría sigue trabajando con los Estados Miembros coorganizadores de todas las regiones para organizar el evento, al que está previsto que asistan Jefes de Estado y de Gobierno. Con miras a la preparación del evento, la Secretaría se encarga de detectar posibles oportunidades clave a nivel mundial y regional para generar impulso y ofrecer oportunidades para anunciar promesas de contribuciones y aportaciones.
4. Se ha designado al anfitrión de la ronda de inversiones, junto con tres coanfitriones. Además, en el momento de finalización del presente documento, es probable que otros cuatro Estados Miembros acepten actuar como coanfitriones. En la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo de 2024, se presentará información actualizada oralmente.

5. Hasta que se celebre el acto principal de la ronda de inversiones en noviembre de 2024, se prevé el calendario que se muestra a continuación en la figura 1:

**Figura 1. Hoja de Ruta de la ronda de inversiones**



6. Durante la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, se presentará el argumentario a favor de la inversión, titulado «Todos por la salud, salud para todos», con los Estados Miembros y otros contribuyentes. Actualmente, la Secretaría está preparando el argumentario a favor de la inversión, en cuyo marco se presentará una exposición sólida y convincente, y se ofrecerá a los donantes razones claras por las que invertir en la OMS tiene sentido desde un punto de vista económico. Teniendo en cuenta el rendimiento de la inversión obtenido por la OMS publicado previamente, que asciende a USD 35 por cada dólar invertido,<sup>1</sup> en el argumentario a favor de la inversión se explicará con más detalle cuál será la contribución de la OMS para salvar vidas durante el periodo que abarca el 14.º PGT, así como las vías mediante las que se alcanzará ese efecto. Se profundizará en esferas temáticas específicas para ilustrar cómo contribuye la OMS a la consecución de resultados mediante tres cambios estratégicos relacionados con el liderazgo (incluidas las alianzas y la elaboración de programas), los productos técnicos y el modelo de apoyo diferenciado a los países. Ello proporcionará una mayor concreción sobre lo que hace la OMS, y dónde lo hace, para aumentar su impacto. El argumentario a favor de la inversión también permitirá conocer el presupuesto solicitado y la eficacia estimada del nuevo modelo de financiación, y aportará transparencia y rendición de cuentas a los posibles inversores. Se ha recurrido a grupos externos de elaboración de modelos y a expertos en análisis económico del ámbito académico para dotar de rigor metodológico al documento.

7. La Secretaría está preparando una página dedicada a la ronda de inversiones en el sitio web de la OMS, que incluirá información de interés y enlaces a páginas conexas, albergará el informe sobre el argumentario a favor de la inversión y, en general, servirá de «ventanilla única» para informarse de los aspectos esenciales de la ronda de inversiones. Se están definiendo otros aspectos relacionados con la comunicación interna y externa a fin de garantizar el compromiso de los empleados y de las partes

<sup>1</sup> Un rendimiento saludable: argumentario a favor de la inversión para una OMS financiada de manera sostenible. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2022 (<https://iris.who.int/handle/10665/362001>), consultado el 10 de abril de 2024.

interesadas con la ronda de inversiones; paralelamente se están ideando enfoques en materia de gestión de riesgos relacionados con la comunicación.

## ELEMENTOS FINANCIEROS Y ENFOQUE DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

8. La Secretaría ha puesto en marcha un plan de movilización de recursos centrado en el fortalecimiento de las relaciones con los donantes soberanos, la ampliación de la base de donantes y el establecimiento de una colaboración consolidada, a largo plazo y basada en resultados con organizaciones filantrópicas. WHO Foundation ha intensificado sus iniciativas en el ámbito del sector privado, en consonancia con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales.

9. Durante la 154.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada en enero de 2024, los Estados Miembros solicitaron a la Secretaría que proporcionara detalles complementarios sobre la dotación presupuestaria del 14.º PGT,<sup>1</sup> así como un desglose por resultados de la OMS. Ello requiere un marco de resultados bien formulado (efectos y productos), acompañado de la celebración de consultas con los Estados Miembros sobre las prioridades, y el correspondiente cálculo de los costos asociados a la labor de la Secretaría. En el momento de preparar el presente documento, el 14.º PGT se encuentra en la última ronda de consultas. Si bien la Secretaría ha puesto en marcha la elaboración temprana del proyecto de productos del presupuesto por programas 2026-2027, no es posible establecer un orden de prioridades y un cálculo de los costos completo hasta las últimas fases de la elaboración del presupuesto por programas. Por esa razón, la Secretaría ha adoptado un enfoque en dos niveles:

- **Para la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (27 de mayo a 1 de junio de 2024):** Dado que los Estados Miembros han determinado recientemente cuáles son sus prioridades en materia de colaboración con la OMS en el marco de la elaboración del presupuesto por programas 2024-2025, tales prioridades revisten especial importancia y validez. Por consiguiente, servirán de base para realizar las estimaciones presupuestarias preliminares del 14.º PGT. La Secretaría armonizará las prioridades establecidas con el nuevo marco de resultados del 14.º PGT y, gracias a ello, podrá presentar un presupuesto preliminar atendiendo a los resultados del 14.º PGT ante la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud para su información.
- **Para la cumbre de la ronda de inversiones (noviembre de 2024):** la Secretaría podrá facilitar un orden preliminar de prioridades y el cálculo de costos asociados a los productos provisionales con miras a elaborar el presupuesto por programas para 2026-2027. El cálculo de los costos asociados al presupuesto por programas para 2026-2027, basado en el establecimiento de prioridades relacionadas con los resultados de la OMS por los Estados Miembros, permitirá realizar una estimación más precisa que proporcionará más detalles sobre la dotación presupuestaria con miras a la ronda de inversiones. El cálculo preliminar de los costos asociados al presupuesto por programas deberá estar terminado a más tardar en noviembre de 2024, a tiempo para la ronda de inversiones y para cumplir con los plazos de los órganos deliberantes para la preparación del presupuesto por programas.

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DONANTES

10. Tras celebrar conversaciones con los Estados Miembros y otros asociados, y en consonancia con el propósito y la visión de éxito de la ronda de inversiones, la Secretaría propone introducir ajustes en

---

<sup>1</sup> Véanse las actas resumidas de la 154.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, segunda sesión, sección 2.

los ámbitos siguientes: *a)* la definición de financiación temática; *b)* el mecanismo de asignación; y *c)* la presentación de informes sobre los fondos.

11. Como se debatió con los Estados Miembros, la definición de financiación temática se ampliará a fin de poder acomodar en mayor medida la especificidad de los donantes. Cabe esperar que ello facilite la transición de los donantes de contribuciones voluntarias para fines específicos a contribuciones voluntarias con un mayor grado de flexibilidad. Los niveles de especificación que figuran a continuación se considerarán financiación temática:

- contribuciones aportadas a nivel mundial cuyo grado de especificación programática englobe e incluya el nivel de los productos;
- contribuciones cuya especificación geográfica incluya las oficinas principales y cuya especificación programática englobe el nivel de los efectos;
- contribuciones cuya especificación geográfica incluya las oficinas en el país y cuya especificación programática englobe el nivel de los objetivos estratégicos; y
- la nueva definición de financiación temática se aplicará con la puesta en marcha de la ronda de inversiones, es decir, en relación con cualquier compromiso contraído a partir de la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en el periodo 2025-2028.

12. El Comité de Asignación de Recursos distribuye de forma transparente las contribuciones voluntarias temáticas entre los **productos programáticos**, según un procedimiento consultivo basado en tres niveles. La asignación de recursos se realiza respetando escrupulosamente la afectación temática prevista por los donantes como parte del acuerdo. El Comité se apoya en los equipos de obtención de productos, consistentes en redes técnicas que representan los tres niveles de la Organización, a fin de recomendar la distribución de los fondos entre los tres niveles con arreglo a los productos programáticos definidos por el Comité. Se ha aumentado el carácter inclusivo de la composición del Comité mediante el refuerzo de la representación de las oficinas en los países. Siguen optimizándose los procedimientos para garantizar una distribución más oportuna de los fondos temáticos y maximizar los efectos. El proceso es totalmente transparente y los informes se ponen a disposición de los donantes según lo establecido en el acuerdo de donación. La información relativa a la distribución de la financiación temática de los Estados Miembros está a disposición del público en el portal web de la OMS, y se está estudiando la posibilidad de adaptar el portal web para poder mostrar las posibles donaciones temáticas de los Estados no miembros.

13. En lo que respecta a los requisitos de presentación de informes, la Secretaría trabaja con los Estados Miembros en la elaboración de plantillas normalizadas para la presentación de informes, según lo previsto en el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría.<sup>1</sup> Actualmente, la Secretaría analiza los requisitos de presentación de informes en vigor tanto en la OMS como en otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Se están definiendo las esferas funcionales que pueden posibilitar la armonización, y algunos donantes individuales se han ofrecido voluntarios para impulsar un proceso de armonización y aportar su contribución sobre los requisitos en materia de presentación de informes. Ese tema seguirá examinándose con los Estados Miembros, así como con grupos de donantes de determinados ámbitos, con el fin de recabar ideas, propuestas y aportaciones de los Estados Miembros y de otros asociados para seguir mejorando la presentación de informes.

---

<sup>1</sup> Para obtener más información, consulte el tablero destinado a hacer un seguimiento del plan de aplicación de las medidas de reforma de la Secretaría ([https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-\(sip\)-actions](https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-(sip)-actions)), consultado el 24 de noviembre de 2023.

**INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

14. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

= = =